

Ayuntamiento de Cieza
plan municipal de prevención de drogodependencias

**PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE
DROGODEPENDENCIAS EN EL
ÁMBITO COMUNITARIO
(ÁMBITO COMUNITARIO)**

**Proyecto 1: PROYECTO DE SENSIBILIZACIÓN E
INFORMACIÓN PARA GARANTIZAR EL
CUMPLIMIENTO LOCAL DE LAS LEYES
SOBRE DROGAS**

1. IDENTIFICACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS

1.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PLAN

Nombre del Plan Municipal/Mancomunal plan municipal de prevención de drogodependencias

Organismo Financiador AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Periodo de Vigencia

1.2. ÁREAS DE ACTUACIÓN

1.2.1. Municipios

Municipio Propio	Área de Salud	Número de habitantes	Año
Cieza	Área de Salud IX	34988	2019

Total 34988

1.3. ACTIVIDAD ECONÓMICA

- Agricultura
- Sector Servicios

1.4. PERSONA DE CONTACTO

Nombre JUANA MARIA PENALVA MARIN

Dirección C/HISTORIADOR RAMON Mª CAPDEVILLA,12

Cargo TRABAJADORA SOCIAL. TÉCNICO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS

Teléfono 968773009

Correo Electrónico juanam.penalva@cieza.es

2. EXPERIENCIA PREVIA

No ha definido ninguna experiencia previa.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Nombre del Programa PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS EN EL ÁMBITO COMUNITARIO

Ámbito Ámbito Comunitario

1.1. PROYECTOS DEL PROGRAMA

Ocio alternativo: 0

Menores en situación de riesgo: 0

Proyectos comunitarios: 1

- Proyecto 1: PROYECTO DE SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO LOCAL DE LAS LEYES SOBRE DROGAS. (Prioridad del proyecto en el programa: 1)

Breve descripción del programa

El programa sigue las directrices del Plan Nacional sobre Drogas 2013-2016 y del Plan Regional sobre Drogas 2007-2010 de la región de Murcia.

En el ámbito comunitario tiene un carácter selectivo e indicado ya que va dirigido a grupos de riesgos y de forma intensiva a individuos de alto riesgo.

PROYECTO DE SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO LOCAL DE LAS LEYES SOBRE DROGAS. Con este proyecto se pretende recordar a los comerciantes que tienen licencia para la venta de bebidas alcohólicas y tabaco, la obligatoriedad del cumplimiento de las leyes sobre prevención de drogodependencias, con el objetivo de evitar el abuso de estas sustancias en los menores de la localidad.

1.2. ENTIDADES COLABORADORAS

Entidad Colaboradora	Tipo de Colaboración	Descripción de la Colaboración
CONSEJERÍA DE SANIDAD	Financiadora	
CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL	Ejecutora	

Relaciones con las Entidades Colaboradoras

Financia la Consejería de Sanidad, con la colaboración y el apoyo de la Concejalía de Bienestar Social

Recursos implicados en el Programa

a

2. JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

2.1. CONSUMO DE DROGAS

¿Hay alarma Social? No

¿Hay fácil disponibilidad en el área geográfica? Sí

Razón de la Disponibilidad

El municipio de Cieza no es ajeno al consumo de diferentes tipos de drogas, y cada vez más se está normalizando el consumo sustancias tóxicas.

Cabe destacar que en el municipio hay determinadas zonas donde es muy fácil poder acceder tanto a la compra / venta como al consumo.

Se tiene la sospecha que el lugar donde se va a desarrollar las actividades del programa hay algunos punto de venta de drogas.

Consumo de Drogas Verificado Sí

Indicadores El consumo de drogas en el municipio de Cieza se verifica a través de los datos obtenidos del CAD, los datos obrantes en el Centro de Servicios Sociales acerca de información sobre centros de desintoxicación y a través de las diligencias policiales especificando situaciones de menores consumiendo distintos tipos de drogas.

2.2. JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

Situación de partida

El problema de las drogas constituye una de las epidemias sociales de mayor y más rápida extensión y con probabilidad de hacerse aún más grave con el paso de los años, representando una importante amenaza para la salud y el bienestar de los seres humanos, al influir en las bases socioeconómicas, culturales y políticas de la sociedad.

La prevención para el consumo de drogas se ha convertido en una prioridad, enmarcándose dentro de la promoción de la salud, y siguiendo las directrices de la OMS, quien recomienda acciones tendentes a la educación sobre drogas y la promoción de estilos de vida saludables. Por ello, se deben contemplar acciones de prevención específica centradas en la información objetiva sobre las drogodependencias como problemas de salud y también en acciones de prevención inespecífica que incremente la capacidad de las personas y la sociedad para estimular valores, adoptar actitudes y decisiones que faciliten la mejora de la calidad de vida de la población.

3. RECURSOS HUMANOS

3.1. PROFESIONALES

Tipo Profesional	Años Experiencia	Tipo de Contrato	Horas total	Año Comienzo	Descripción de Tareas	Tipo Entidad	Proyectos
Trabajador social	2	Contratado Fijo	1.0	2006	Difusión y sensibilización para garantizar el cumplimiento de las Leyes sobre drogas	Entidad Local	PROYECTO DE SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO LOCAL DE LAS LEYES SOBRE DROGAS

3.2. FORMACIÓN ESPECÍFICA

Formación específica en Legislación sobre drogas.

4. PRESUPUESTO Y FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA

4.1. PRESUPUESTO

Concepto	Cantidad (€)	Porcentaje
Recursos Humanos	3000,00	100,00%
Materiales Técnicos	0,00	0,00%
Servicios y/o Colaboraciones	0,00	0,00%
Otros	0,00	0,00%
Total	3000.0€	100%

4.2. FUENTES DE FINANCIACIÓN

Entidades	Cantidad (€)	Porcentaje
Consejería de Sanidad y Consumo	3000,00	100,00%

Otras aportaciones

Gobierno nacional	0,00	0,00%
ONGs	0,00	0,00%
Fondos Privados	0,00	0,00%
Cuotas Participantes	0,00	0,00%
Comisión Europea	0,00	0,00%
Ayuntamiento	0,00	0,00%
Otros	0,00	0,00%
Total	3000.0€	100%

Ayuntamiento de Cieza
plan municipal de prevención de drogodependencias
PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS EN
EL ÁMBITO COMUNITARIO (ÁMBITO COMUNITARIO)

**Proyecto 1: PROYECTO DE
SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN
PARA GARANTIZAR EL
CUMPLIMIENTO LOCAL DE LAS
LEYES SOBRE DROGAS**

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

1.1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del Proyecto PROYECTO DE SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO LOCAL DE LAS LEYES SOBRE DROGAS

Tipo del Proyecto Proyectos comunitarios del PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS EN EL ÁMBITO COMUNITARIO (ÁMBITO COMUNITARIO)

Nombre de la Entidad Ayuntamiento de Cieza

1.2. ENTORNO DE INTERVENCIÓN

Entorno

Sin Problemas Especiales

Características del Entorno

En la localidad alarma social por el tema de las drogodependencias, si hay determinados barrios donde hay un claro consumo y venta de sustancias.

Cabe destacar que en numerosas familias el consumo de alcohol está muy arraigado, no siendo considerado un problema, con lo cual creemos necesario que los menores tengan una información clara y precisa sobre las consecuencias del abuso del alcohol.

2. COBERTURA DE POBLACIÓN

Nº de población del municipio/mancomunidad 34988

2.1. COLECTIVOS A LOS QUE SE DIRIGE EL PROYECTO

Tipo Población	Nº Población Destino	Nº Población Posible	Mediadores	Categoría de Edad	Nivel de Enseñanza
COMERCIOS CON LICENCIA PARA LA VENTA DE ALCOHOL Y TABACO	61	61	No		

2.2. Características generales de la Población destinataria

El proyecto va dirigido los distintos comercios que tienen licencia para la venta de alcohol y tabaco, se pretenden recordarles la prohibición de estas sustancias a los menores de edad y hacerles partícipes del cumplimiento de las leyes sobre drogas vigentes en el municipio.

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVOS GENERALES

- 1. Concienciar sobre el cumplimiento de la normativa vigente en prevención de drogodependencias.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

3.2.1. Mejorar la comprensión social sobre la necesidad de medidas de protección y control

¿Cómo se mide la consecución del objetivo específico?

Número de comercios que reciben la invitación a participar en la campaña

Porcentaje de consecución del objetivo específico 100.0%

4. MARCO TEÓRICO Y METODOLÓGICO

4.1. DESCRIPCIÓN DEL MARCO TEÓRICO Y METODOLÓGICO

El Plan Regional sobre Drogas de la Región de Murcia, define la prevención comunitaria como una estrategia de intervención basada en la valoración de los recursos de la propia comunidad, para la prevención de las drogodependencias. Propone la integración y coordinación de los recursos existentes en la comunidad, dotándoles del enfoque preventivo de las drogodependencias, lo cual pretende minimizar los recursos y optimizar los resultados, mediante el efecto multiplicador de las intervenciones no solapadas.

Se considera al municipio, el escenario natural comunitario marco idóneo para realizar la intervención. Pero no sólo como el escenario, sino siendo fundamentalmente el vehículo de las intervenciones, a través de la implicación coordinada y corresponsable de los técnicos y representantes comunitarios: ayuntamientos, mancomunidades, organizaciones y asociaciones no gubernamentales, mediadores sociales, etc.

Los diferentes sectores sociales (población general, adultos, jóvenes, adolescentes y niños) son favorecidos desde esta intervención conjunta por promover a la vez una sensibilización de todos los sectores sociales implicados, que maximiza los recursos existentes en la comunidad.

El consumo de drogas ha dejado de ser un problema exclusivamente sanitario para convertirse en un problema social, que afecta de forma directa a gran cantidad de personas y, de forma indirecta, a las familias, centros escolares, instituciones sanitarias, policiales, penitenciarias, etc.

La droga es hoy tema de actualidad. Ha llegado a las puertas de los colegios y universidades, a los cuarteles del ejército, a las cárceles, a los lugares y centros de ocio y diversión, afectando a todas las capas de la población, con predilección por los jóvenes.

Se informa, se habla, se discute sobre las drogas y, las más de las veces, se callan los motivos que la desencadenan, permiten y hacen que estos productos, unos legales y otros ilegales, resulten cada vez más atractivos a buen número de personas, deseosas de experiencias que rompan la monotonía diaria de sus vidas.

Desde hace algún tiempo, todos los estudios de opinión ponen de manifiesto que el peligro de las drogas es una de las primeras y principales preocupaciones de los españoles, por la rapidez con que se está extendiendo su consumo en todas las esferas sociales, especialmente entre los jóvenes, cuya edad de iniciación es cada vez más temprana, y por la gravedad de las consecuencias que conlleva su consumo.

Es propio de nuestra cultura celebrar acontecimientos y festivos con el uso y abuso de drogas, especialmente el alcohol.

Durante la celebración de las distintas fiestas locales se ha observado un incremento del uso de sustancias tanto legales como ilegales en la población general que incide directamente sobre el comportamiento de los jóvenes que ven como normales patrones de consumo abusivos durante la celebración de festivos.

Es por ello por lo que se va a realizar una campaña de sensibilización dirigida a los comercios con licencia para la venta de alcohol y tabaco en el municipio, donde se les invita a cumplir con la normativa vigente sobre la venta de estas sustancia a menores de edad.

4.2. FACTORES DE RIESGO Y PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN

Número de factores seleccionados: 0

Efecto de los Factores de Riesgo:

Efecto de los Factores de Protección:

5. ACTIVIDADES Y CRONOLOGÍA DE LAS ACCIONES

5.1. PLAN DE IMPLANTACIÓN

Descripción plan de implantación, puesta en marcha y coordinación con los recursos de la zona

Esta campaña se va a desarrollar a través del envío a todos los comercios que tienen licencia para la venta de bebidas alcohólicas y tabaco de una circular por parte del Alcalde del municipio con el fin de concienciar y recordar la prohibición de la venta de alcohol y tabaco a los menores de edad. Con esta medida se pretende que los menores no tengan un fácil acceso a estas sustancias y por lo tanto poder retrasar la edad de inicio de consumo.

5.2. Campañas

5.2.1. Resumen de las campañas

Nº Localidades	Nº de participantes	Nº y tipo de Material distribuido	Nº de días/semanas/meses de duración	Nº de participantes por nº de participantes del programa
1	61	65 Otros	2 semanas	100,00%

5.2.1.1. CAMPAÑA DE CONCIENCIACION SOBRE LA PROHIBICION DE VENTA DE ALCOHOL Y TABACO A MENORES

Tipo de la Campaña Distribución de Material

Duración Total de días 10.0

Nº Localidades 1

Nº de localidades 1

Experiencia de la actividad Continuidad

Tipo de prevención Universal

Descripción de la actividad

Se pretende hacer llegar a todos los comercios con licencia para la venta de alcohol y tabaco en el municipio de Cieza de una carta donde se les recuerde que siguiendo las directrices del Plan Nacional de Prevención de Drogodependencias, está prohibida la venta a menores de edad.

Contenidos de Prevención

Los contenidos de prevención están enfocados a la concienciación de los empresarios, con el fin de retrasar la edad de inicio de consumo.

Planificación

Fecha Inicio - Fecha Fin 20/01/2020 - 03/02/2020

Nº de semanas 2

Población destinataria

Tipo de Población	Número de destinatarios
COMERCIOS CON LICENCIA PARA LA VENTA DE ALCOHOL Y TABACO	61

Profesionales que participan en la actividad

Tipo Profesional	Años Experiencia	Tipo de Contrato	Horas total	Año Comienzo	Descripción de Tareas	Tipo Entidad
Trabajador social	2	Contrato Fijo	1.0	2006	Difusión y sensibilización para garantizar el cumplimiento de las Leyes sobre drogas	Entidad Local

Responsable/s de la Implantación: No ha indicado ningún responsable

Materiales

Nombre del Material	Tipo de Material	Nº de ejemplares
cartas	Otros	65

5.3. Actividades de Formación de Profesionales y Mediadores

5.3.1. Cursos

No hay cursos definidos

5.3.2. Actividades Formativas

No hay actividades formativas definidas

5.4. Publicaciones/Materiales

No hay publicaciones/materiales definidos

5.5. Estudios/Investigaciones

No hay estudios/investigaciones definidos

6. CALENDARIO DE LAS ACTIVIDADES

6.1. FECHAS DE INICIO Y FIN

Fecha de inicio 20/01/2020

Fecha de fin 03/02/2020

Número de meses 0.46

6.2. DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA

Actividad 'CAMPAÑA DE CONCIENCIACION SOBRE LA PROHIBICION DE VENTA DE ALCOHOL Y TABACO A MENORES ': 20/01/2020 - 03/02/2020

Año 2020

Actividades	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem.	Octubre	Noviembre	Diciembre
Nombre	s1 s2 s3 s4 s5	s1 s2 s3 s4 s5	s1 s2 s3 s4 s5 s6	s1 s2 s3 s4 s5	s1 s2 s3 s4 s5	s1 s2 s3 s4 s5	s1 s2 s3 s4 s5	s1 s2 s3 s4 s5 s6	s1 s2 s3 s4 s5	s1 s2 s3 s4 s5	s1 s2 s3 s4 s5 s6	s1 s2 s3 s4 s5
CAMPAÑA												

7. EVALUACIÓN

7.1. EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES

7.1.1. CAMPAÑA DE CONCIENCIACION SOBRE LA PROHIBICION DE VENTA DE ALCOHOL Y TABACO A MENORES

Indicador	Dato	Instrumento de recogida	Cuando se registra	Quien registra
INDICADORES DE COBERTURA				
* N° de participantes.	61	Hoja de registro	Pre - Post	Técnicos locales
* N° de participantes por n° de posibles destinatarios.	100,00%	Hojas de Registro con descripción y n° de participantes.	Pre - Post	Técnicos locales
* N° de localidades en las que se va a aplicar la campaña de sensibilización.	1	Hoja de registro de participación en la actividad	Post	Técnicos locales
INDICADORES DE ACTIVIDADES REALIZADAS				
AJUSTE/FIDELIDAD DE LAS ACTIVIDADES				
* N° de días /semanas/ meses de duración de campaña de sensibilización.	2 semanas	Hoja de registro	Pre - Post	Técnicos locales

7.2. ACLARACIONES

Describe la evaluación de cobertura y proceso

El proceso a seguir para la evaluación se va a centrar en la recepción de los comercios de la carta que se envíe desde el Ayuntamiento de Cieza.

Factores de alteración del resultado

Entre los factores que pueden alterar el resultado podemos destacar los cambio de propietarios o domicilios de los comercios, ya que nos vamos a centrar en el listado proporcionado por la Concejalía de Comercio, sobre establecimientos que tienen licencia para la venta de bebidas alcohólicas y tabaco.

Otro tipo de evaluación